



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 656

LITUECHE, 01 de junio 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa de la Mujer y dentro de este la ejecución de talleres de oficio.
- Que para realizar esta iniciativa se requiere ración se debe contar con estímulos para reconocer a las madres de la comuna.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° \$ 250.000.-.
- El cuadro comparativo con las cotizaciones presentadas por el proveedor: Com. Abraham Pichaara y Cia, RUT 78.737.870-6, CARTIM S.A 96.905.980-0 y Mariana Issa Casanova RUT N°5.984.472-5, que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su artículo 10, N°7 letra J y artículo 51. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBSE LA ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO DIRECTA**, para adquisición de set de tijeras, para taller Municipal de peluquería, al proveedor CARTIM S.A, RUT N°95.905.980-0.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del proveedor indicado por la cantidad de \$495.005, cuatrocientos noventa y cinco mil cinco pesos, impuesto incluidos.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl
- 4.- **CÁRGUESE** el gasto del presente proceso de adquisición al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



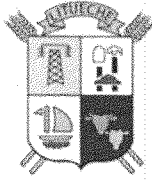
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

* RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/ CSM/ JMR

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina de la mujer.



Ilustre Municipalidad de Litueche



ADQUISICION DE SET 3 TIJERAS PARA TALLER DE PELUQUERIA

CUADRO COMPARATIVO

N°	Nombre	RUT	OFERTA
1	Mariana Issa Casanova	5.984.472-5	\$1.142.400
2	Cartim S.A	96.905.980-0	\$ 495.005
3	Com. Abraham Pichara y Cla	78.737.870-6	\$856.368

Se considera la adquisición según precio más conveniente, se requiere 12 unidades de tijeras de entresacar, navaja y corte, se estima que el proveedor Cartim S.A, RUT 96.905.980-0, presenta la oferta más conveniente al presupuesto disponible.


Jacqueline del Carmen Moya Yáñez
Encargada de oficina de la Mujer


Iris Maldonado Rodríguez
Asistente Social